

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24080 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 188/2011, por auto de 5 de julio de 2011 se ha declarado concurso voluntario al deudor ITXINA 2006, S.L., con NIF B-01404664, con domicilio en Calle Zubiko Kurajo, n.º 4, 01400 Laudio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Llodio (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria, 5 de julio de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110055896-1